



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Jueves 19 de Noviembre de 2020

NÚM. 46

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MORELIA, MICHOACÁN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
No. CA-LPL-SAPMRCET-15/2020/51501/56501



Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

MICHOACÁN
— Está en ti —

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,
C.P. 58099, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx



- EN OBSERVANCIA AL ESTABLECIMIENTO EN:
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OCAÑO, ARTÍCULOS 111, 112, 113, 123, 129;
- BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA ARTÍCULO 64º;
- REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ARTÍCULOS 1, 25, 38 FRAC. X, XI, 51, 54 INCISO A), 55, 65, 67, 68 FRAC. II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, Y DEMÁS DISPOSICIONES.

Secretaría de Administración

EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES, TIENE A BIEN INVITAR A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, CONFORME A LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

LICITACIÓN	No. CA-LPL-SAPMRCET-15/2020/51501/56501			
DESCRIPCIÓN	PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 1 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN EL PROYECTO DE MEJORA REGULATORIA; 1 CONMUTADOR Y VARIOS EQUIPOS TELEFÓNICOS (POR PARTIDA)			
VENTA DE BASES 20 DE NOVIEMBRE 2020	JUNTA DE ACLARACIONES 24 DE NOVIEMBRE 2020 11:00 HRS.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS 26 DE NOVIEMBRE 2020 11:00 HRS.	FALLO DE ADJUDICACIÓN 02 DE DICIEMBRE 2020 13:00 HRS.	
	NO OBLIGATORIA (*)	PRESENCIAL (*)	NO OBLIGATORIA (*)	
	* SE DESAHOGARÁ VIA ELECTRÓNICA (VIDEOCONFERENCIA) QUE EN TIEMPO Y FORMA SE LES HARÁ LLEGAR EL LINK PARA CONECTARSE A LA TRANSMISIÓN A LOS INSCRIPTOS AL PRESENTE PROCESO. ** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN AVENIDA RÍO GRANDE NO. 2390 COLONIA CANTERAS (ORIENTE 6 SIN A UN COSTADO DE LA ESTANCIA DIURNA DEL ADULTO MAYOR, C.P. 58218. DEBERÁN DE PAGARSE EN LA CUENTA 167102115 EN CUALQUIER SUCURSAL DE BANCO AFIRME, O POR TRANSFERENCIA INTERBANCARIA A LA CLABE 062470001671021153, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICH.			
PAGO DE BASES				
COSTO DE LAS BASES	\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)			
REQUISITOS, SUSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES	- EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN UN HORARIO DE 9:00 A.M. A 14:00 P.M., EN LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES UBICADA EN AVENIDA RÍO GRANDE NO. 2390 COLONIA CANTERAS (REFERENCIA: ORIENTE 6 SIN A UN COSTADO DE LA ESTANCIA DIURNA DEL ADULTO MAYOR), C.P. 58218, TEL. 44 33 22 28 22. - EL COMPRABANTE DE PAGO DE LA COMPRA DE LAS BASES REALIZADO MEDIANTE DEPÓSITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, SE PUEDE HACER LLEGAR AL CORREO ELECTRÓNICO comiteadquisiciones@hotmail.com, PARA QUE A SU VEZ SE LES HAGA LLEGAR POR EL MISMO MEDIO, LAS BASES ADQUIRIDAS.			
ADJUDICACIÓN	A LA MEJOR OFERTA EN TÉRMINOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, QUE SATISFAGAN LOS INTERESES DEL AVANTAJAMIENTO.			
FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2020			

1. SÓLO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ESTABLECIDAS EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN CON REGISTRO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE PROVEEDORES VIGENTE, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 40, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, EVALUACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.
2. SÓLO SE ACEPTA UNA PROPUESTA POR CONCURSANTE Y UNA PERSONA POR EMPRESA, EN EL ACTO DE DESAHOGO DE LAS APERTURAS, EN RAZÓN DE LA JORNADA NACIONAL DE SANTA DISTANCIA POR EL TEMA DE SALUD POR LA QUE ATRAVESA EL PAÍS.
3. LA DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, DEL COMPUTADOR Y DE LOS EQUIPOS TELEFÓNICOS SE DETALLA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, COMO PARTE INTEGRAL DE LA LICITACIÓN Y A CONSIDERAR EN LAS PROPUESTAS, QUE INCLUIRÁN TODOS LOS GASTOS QUE EL TRÁMITE DE LA ADQUISICIÓN CONLLEVA, QUE VIENEN ESPECÍFICOS POR PARTIDA Y QUE POR LA NATURALEZA DE LOS MISMOS PARA EL SERVICIO DESTINADO A OFRECER, SE CONSIGNAN AL AMPARO DEL ART. 51 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES.
4. EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS PREVIAMENTE ADOPTADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS REQUISITADAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES FEDERALES VIGENTES.
5. LAS CONDICIONES PARA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, DEL COMPUTADOR Y DE LOS EQUIPOS TELEFÓNICOS SERÁ EL QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, EN LAS BASES Y CONTRATO RESPECTIVO.
6. EL TRÁMITE SE REALIZARÁ EN APEGO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, Y LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, EVALUACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA.
7. LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACATAR IRRESTRICCIAMENTE LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO DICTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES POR CONDUCTO DEL ÓRGANO EJECUTOR, EN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DEFINITIVO, DE MEDIANTE CONTROVERSIAS ALGUNAS, SE PRIVILEGIARÁ EL INTERÉS PÚBLICO SOBRE EL PARTICULAR.

LIC. RICARDO PALMERIN GALLEGOS
DIRECTOR DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN
DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES
RUBRICA

RUBRICA

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MORELIA**

MORELIA, MICHOACÁN 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.